

CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA DE LA SESIÓN
CUA-04-06,**
celebrada los días
23 marzo y 5 de abril de 2006

Presidenta Dra. Magdalena Fresán Orozco
Secretario Dr. Oscar Comas Rodríguez

En el Auditorio, ubicado en la planta baja de la Rectoría General, siendo las 16:00 horas del día 23 de marzo de 2006, dio inició la Sesión CUA-04-06 del Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros presentes y solicitó al Secretario del Consejo, Dr. Oscar Comas Rodríguez pasar lista de asistencia, comprobando que se encontraban presentes **17** integrantes. La Presidenta del Órgano Colegiado indicó que había quórum para iniciar la sesión del Consejo Académico.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Académico leyó el Orden del Día, el Dr. Gustavo Rojas Bravo, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño solicitó incluir un punto a fin de discutir el dictamen de la Comisión que revisó los 19 programas de estudio de las Licenciatura en Diseño que impartirá esa División, en su opinión, podría incluirse antes de Integrar la comisión que revisará los planes y programas de estudio para enviarlos al Colegio Académico. Por su parte el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades comentó se entregaron completos los planes de estudio de dos licenciaturas, solicitado su inclusión en el Orden del Día, con el fin de revisarlos y en su caso aprobarlos. Con las modificaciones propuestas, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración el Orden de Día, el cual se aprobó por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-03-06.
4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que presenta la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información que presenta la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
7. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Socio-Territoriales que presenta la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Humanísticos que presenta la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión que revisó los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño que presenta la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
10. Integrar una comisión que revise exhaustivamente los planes de estudio y armonice y procure una presentación uniforme de los mismos para su envío al Colegio Académico.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO CUA-01-04-06

Aprobación del orden del día

3. LECTURA, COMENTARIOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-03-06.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si existían comentarios. Se solicitó cambiar los nombres del representante propietario y el representante suplente de los Consejeros Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería que estaban invertidos, en el punto 8 del Acta.

Asimismo se señaló que la Dra. Miruna Achim propuesta como asesora para la Comisión que formularía los planes de estudio, debía registrarse debajo del Departamento de Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales mencionó que aún no se rectificaba el nombre de su departamento. Con las correcciones solicitadas y no existiendo más comentarios, se sometió a aprobación el Acta de la Sesión CUA-03-06, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-02-04-06

Aprobación de Acta de la Sesión CUA-03-06.

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

Conforme al Orden del Día, la Presidenta del Órgano Colegiado consideró que al análisis, discusión y aprobación de cinco planes de estudio de la UAM Cuajimalpa es fundamental para el desarrollo académico de la Unidad, en caso de que se aprueben, habría que enviarlos inmediatamente para que la Comisión de planes y programas de estudio del Colegio Académico, los evalúe y, si considera que cumplen los criterios establecidos por la legislación, emita el dictamen para su presentación ante ese Órgano Colegiado; un resultado positivo permitiría iniciar su operación en el trimestre 06/O. Después hizo un reconocimiento al esfuerzo y compromiso del personal académico que elaboró los planes de estudio, en particular, porque fue el resultado del trabajo de un reducido número de profesores, aunque explicó que la plantilla se había incrementado, contratando personal con una elevada calidad académica.

También señaló que el plazo límite para enviar los planes al Colegio Académico es el 24 de abril, esta fecha permitirá la revisión de los planes de estudio por las Comisiones respectivas y su inclusión en una Sesión de ese Órgano Colegiado; su aprobación en los tiempos planeados contribuiría difundir de manera oportuna nuestra oferta educativa para

el siguiente ciclo escolar. Con el objeto de agilizar la Sesión, propuso una dinámica donde el responsable de cada plan de estudios realizara su presentación y al final se lleve a cabo una sesión de preguntas y respuestas.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales comentó que la estrategia para enviar los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa ante el Colegio Académico debe ser clara, ya que hay poca información sobre la posición que tiene la Unidad al respecto; no especificarlo de antemano la debilitaría, por ejemplo, cada División ha decidido tiempos diferentes en sus planes de trabajo.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño se refirió a las posibles implicaciones que tendrá que los Consejos Divisionales no hayan aprobado los planes, incluso podría conducir a que éstos sean evaluados externamente, una opción sería abrir espacio donde se discutan todas las alternativas viables, así como proponer un cambio de fecha para la Sesión del Colegio Académico.

La Presidenta informó que la documentación que se estaba analizando, previamente había sido aprobada por los Consejos Divisionales. Se advirtió que las UEAs de la licenciatura en Diseño son 19 y no 21 como se mencionó, por lo que se solicitó su corrección.

El Jefe del Departamento de Humanidades se refirió al esfuerzo para integrar el mapa curricular, por lo que en su opinión hay que presentar ante el Colegio Académico, el plan de estudios completo y no fragmentado. La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales coincidió con ese punto de vista y agregó que presentarlo por partes dificultaría la discusión, propuso que también el plan de estudios de la licenciatura de Estudios Socio-territoriales se presente completo ante el Órgano Colegiado.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información mencionó que él había trabajado solo en la formulación del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de la Información, situación que exige un periodo de tiempo más prolongado antes de exponerlo al Colegio, propuso construir una estrategia consensada al respecto.

El Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología comentó que tiene un avance intermedio, por lo que prefería que se presenten las UEA's por partes.

Con base en los enunciados anteriores, la Presidenta indicó que existen tres procesos diferentes, los cuales habría que asumir como parte del diseño curricular de la Unidad Cuajimalpa; sin embargo, a su juicio, en ese momento lo más trascendente es someter a aprobación la apertura de cinco nuevas licenciaturas, mientras que los planes de estudio se discutirían más ampliamente cuando las Comisiones de planes y programas de estudios presenten su dictamen al Colegio Académico.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales manifestó su preocupación por la falta de homogeneidad en los planes de estudio y planteó como una primera estrategia adecuar las UEA's, para que sean congruentes en el número de horas que requiere el contenido de cada una. Otro problema es que aún no se han analizado las intersecciones que existen entre los planes de estudio, pero el comparativo debiera hacerse de manera ágil, de lo contrario se demorará la conclusión de los diseños curriculares.

Al Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño le preocupa que se ofrezcan cinco licenciaturas más, sin contar todavía con una sede definitiva. En ese mismo sentido se manifestó el Jefe del Departamento de Humanidades, quien sugiere que se presenten los planes que estén completos, mientras que los que todavía no se terminan se presenten en dos bloques.

La Presidenta informó que próximamente se adquirirá un terreno, por lo que se tendrá una sede en un plazo breve, explicó que es indispensable la apertura de nuevas licenciaturas porque en caso de no existir un incremento en la matrícula, hay la posibilidad de cancelar el proyecto o al menos no asignársele un presupuesto a la Unidad Cuajimalpa. Propuso presentar los dos planes de estudio que están completos y los otros tres, sólo el primer trimestre. Mencionó que también es necesario considerar que las modificaciones a los programas de estudio rápidamente pierden vigencia y cuando un plan de estudios cambia en su totalidad, el Consejo Divisional debe analizarlo y después presentarlo al Colegio Académico. Propuso discutir, en ese momento, los cambios y en la continuación de esta misma Sesión del Consejo Académico revisarlos para, en su caso, aprobarlos, planteó como fecha para continuarla el 5 de abril. Propuesta que al someterla a votación, se aprobó por unanimidad.

Luego se inició la presentación de los planes de estudio de las 5 carreras, concediéndole a cada expositor 15 minutos. El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño solicitó autorización del pleno para que la Lic. Dolly Espínola Fraustro, Secretaria Académica de la División realizara la presentación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Después de su exposición, la Lic. Espínola comentó que los alumnos de esa licenciatura tienen gran demanda en el mercado laboral y que las cinco áreas optativas se seleccionaron con base en una revisión previa de la oferta que hay en el mercado de trabajo.

El Jefe del Departamento de Humanidades mencionó que se observa un contenido similar a otras UEA's, así como una carga excesiva de horas a la semana para laboratorio.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales consideró una complicación el número de optativas que se incluyen, ya que favorecería que se inscribiera solamente un alumno por materia, lo que su vez coadyuvaría a que dada la baja demanda, esa materia no se abriera. Señaló que su visión sobre las intersecciones con los otros programas es favorable, pero que éstas deben estar bien definidas para que no se conviertan en un problema.

La Presidenta señaló que las intersecciones favorecen la formación profesional de los alumnos, por lo tanto son deseables, asimismo propician el intercambio de profesores entre las diferentes Divisiones, quizá lo que sería problema es la cantidad de optativas porque originaría una dispersión de recursos económicos y un desgaste humano innecesario. Otra observación es la ausencia de una seriación, que en algunos programas es inevitable.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades señaló que advierte inconsistencias en el plan de estudios, por lo que habría que revisar sus ejes, pues no presenta una diversidad de los mismos.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería preguntó cual es porcentaje de planes de estudio que tienen aproximadamente 400 créditos, la Jefa del Departamento de Ciencias Sociales contestó que el plan de la licenciatura de Estudios Socio-territoriales se planteó con 419 créditos, para una carrera de 4 años, si estos aumentaban el alumno podría utilizar el plazo máximo de 10 años para concluir sus estudios, lo cual no es deseable.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales manifestó su preocupación por las diferencias entre un planteamiento conceptual y su viabilidad sobre todo cuando no se cuenta con la planta académica indispensable.

La Lic. Dolly Espínola reconoció las dificultades que supone la seriación, así como su inquietud por ofrecer una orientación laboral hacia campos más específicos y se comprometió a revisar las UEA's que sean compatibles con las licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a fin de realizar las adecuaciones necesarias para armonizarlas.

5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de Información llevó a cabo la presentación del plan de estudios **de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información**. Asimismo el Dr. Christian Lemaitre y León informó que son pocas las seriaciones, pues solamente se incluyeron las mínimas necesarias.

La alumna representante del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas indicó que el plan de estudios para esta área le parecía excluyente; en cambio el Jefe del Departamento de Tecnologías y Sistemas opinó que lo consideraba incluyente. Se recomendó cambiar la leyenda de "*Laboratorios temáticos*" por la de "*Laboratorios de*

proyectos multidisciplinarios". Además se observó que las materias optativas son obligatorias en otras carreras.

El Jefe del Departamento de Humanidades comentó que había una relación entre la licenciatura y la División a la que pertenecía, que habría que justificar el por qué de esa decisión, también consideró necesario plantear el mapa curricular, trabajar en las intersecciones con otras Divisiones y realizar una buena difusión de la misma.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales indicó que la introducción del plan de estudios no debe ser igual al de otra licenciatura, ya que se trata de dos carreras distintas. Además mencionó que la presentación del plan sin incorporar el contenido de las materias no garantiza que al momento de la operación se imparta de esa manera, por lo que recomendó acotarlas. Con respecto a las autorizaciones, comentó que en teoría funcionan, pero no en la práctica, ya que el coordinador de estudios no analizará el caso de cada alumno en particular, por lo que sugiere replantear el mecanismo para un mejor funcionamiento del programa.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales reconoció el trabajo de quienes participaron en la formulación de este plan de estudios; sin embargo resulta preocupante que la carrera no posea un perfil propio, ya que es semejante, a su juicio, al de administración o ingeniería.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades agregó que es inquietante que existan dos UEA's con nombres similares. Al respecto, el Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño señaló que se realizará un seminario donde se analizarán los vínculos interdivisionales antes de su presentación ante Colegio Académico.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de Información mencionó que quizá su presentación fue poco acertada, ya que presentó la misma introducción que redactó para la reunión del CPU. Aclaró que en su campo de formación profesional, las optativas sin nombre son frecuentes y se conforman con base en la oferta de trabajo, por lo que presentar una lista sin acotaciones es más enriquecedor, a su juicio hay elementos suficientes que ofrecen una identidad, pues el ámbito de acción de la informática tiene una estrecha vinculación con la organización, se propone una licenciatura abierta al cambio y el objetivo a alcanzar es formar un profesional experto en el diseño sistemas de información, a partir del supuesto que las técnicas de información son el soporte de las comunicaciones en la sociedad y se requiere un especialista para realizarlas.

La Presidenta consideró que cuando los alumnos cuentan con varias optativas para elegir tienen mayores probabilidades de lograr una formación integral tanto en el ámbito científico, técnico como humanístico.

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

El Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología efectuó la presentación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica. Una vez finalizada explicó que esta licenciatura es el resultado de la interacción que existe entre la biología y la ingeniería, encontrándose en ellas, su tronco común, también se incluyó un estudio de la oferta que existe de esta licenciatura en el área poniente de la Ciudad de México.

A juicio de la Jefa del Departamento de Ciencias Sociales, la seriación es rígida, rompe con el esquema de flexibilidad en los planes y programas de la Unidad Cuajimalpa. Por lo que sería conveniente evitar las secuencias de largas materias, ya que no acreditar las materias seriadas es una de las causas más frecuentes por la que los alumnos interrumpen sus estudios. Por su parte, el Jefe del Departamento de Estudios Institucionales señaló que se le está restando la importancia que requiere al trimestre de movilidad.

El Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología comentó que los laboratorios se adecuarán a las condiciones de espacio que existan, ya que así están planeados. Respecto al trimestre de movilidad indicó que se ha analizado su realización en empresas o paraestatales como un manera de incidir en un aprendizaje complementario; sin embargo, se consideró esta opción solamente para alumnos regulares. Reconoció que es posible realizar cambios en la seriación para tener un mapa curricular más flexible y en relación con las optativas mencionó que se ha formulado un extenso catálogo de posibilidades.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso que el trimestre de movilidad se realice dentro del servicio social.

La Presidenta ratificó que los laboratorios podrán funcionar en las aulas provisionales: sin embargo la legislación impide incluir la movilidad como una parte de servicio social, además la UAM no ha establecido una normatividad para que se realice dentro de empresas por lo que el Dr. Eduardo Ibarra solicitó abordar este aspecto en el Colegio Académico.

Respecto a la movilidad, la Dra. Fresán agregó que se han firmando convenios con varias universidades, entre otras, la Universidad Iberoamericana. El encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño opinó que la movilidad debe incluirse en las áreas de humanidades, a fin de propiciar una mayor integración del alumno.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIO-TERRITORIALES QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales agradeció al Mtro. Manuel Outón Lemus, su apoyo en la elaboración de los planes de estudio. Enseguida de la presentación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Socio-territoriales explicó que esta licenciatura busca responder a los nuevos problemas que plantean la globalización, derechos de minorías, movimientos sociales y políticos, entre otros. Se busca formar un profesional capaz de resolver conflictos socio territoriales, a nivel local, rural, nacional e internacional, su campo de trabajo serán las ONG's, y las dependencias gubernamentales. Tiene como ejes el territorio, los problemas sociales y la gestoría. En el ultimo trimestre se puede cursar con UEA's de las denominadas Temas Selectos, que tienen la posibilidad de modificarse anualmente, de acuerdo a las necesidades de los programas. Las materias seriadas son pocas, pero es un requisito es cubrir los créditos de seis trimestres, antes de cursar las optativas.

El Secretario del Consejo señaló que la palabra "territorio" tiene una connotación geográfica y de acuerdo con la presentación, sólo se aborda la perspectiva social. El territorio le imprime a la sociedad una realidad única.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales consideró que una seriación mínima permite al alumno cursar materias de trimestres más avanzados. En su opinión, el argumento de suprimir la elaboración de la tesis con el argumento de que los alumnos no se titulan no es justificable.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño mencionó que el nombre de la licenciatura es inadecuado, porque el alumno podría malinterpretarlo generando así una confusión en la oferta al plantear un perfil de egresado como gestor capaz de solucionar conflictos de cualquier índole.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades solicitó enfatizar las diferencias que existen entre esta licenciatura y la licenciatura en Política y Gestión que imparte la Unidad Xochimilco. La Presidenta sugirió que se incluyera la revisión sobre el número de créditos y la investigación referente al tema de políticas públicas.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales propuso no cambiar el nombre de la licenciatura, aclarando que se buscará posicionarla dándole una mayor difusión y agradeció todos los comentarios, ya que es una forma de enriquecer el programa académico.

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Jefe del Departamento de Humanidades presentó el Plan de Estudios **de la Licenciatura en Estudios Humanísticos**. Luego indicó que solamente hay una seriación y que se introdujeron seminarios de integración. Mencionó que se planteó el pensamiento del siglo XVI como el punto de partida para la licenciatura. Se propone una combinación entre la teoría y práctica, que se expresa mediante la elaboración de ensayos críticos. Explicó que el plan de estudios es extenso, a pesar de que se limitó a 36 temas, en un principio había más de 80, aunque indicó que la amplitud del programa depende de la decisión de cada profesor. El plan lo formularon académicos que han cubierto tales programas, en el tiempo definido.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales consideró que debía incluirse la perspectiva económica, sin perder el enfoque básico del programa. El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades coincidió con la observación referente a la extensión del plan, sugirió una presentación más breve.

El Jefe del Departamento de Humanidades agradeció las observaciones y se comprometió a revisar el plan de estudios, en particular, en algunas UEA's.

La Presidenta señaló que una vez concluida la presentación de los cinco planes de estudio, deberá comenzar el trabajo de las Comisiones hasta lograr su homogeneidad, tanto en tiempo como en forma, de los programas que se enviarán para su aprobación al Colegio Académico. Con el propósito de facilitar el análisis y revisión de los planes de estudios propuso que en la siguiente reunión la presentación sea de 5 minutos y exclusivamente se refieran a los cambios que se realizaron. El Secretario recordó la integración de las Comisiones.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sugirió que un grupo reducido revise las correcciones y después las Comisiones las discutan. Por su parte, la Presidenta propuso que el Mtro. Manuel Outón Lemus, quien ha trabajado en la revisión de los planes de estudio, redacte un predictamen y éste sea enviado a los miembros del Consejo Académico por correo electrónico para su revisión.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron que el Mtro. Manuel Outón y los Jefes de Departamento se reúnan para hacer las adecuaciones y después se las comuniquen a los Comités para presentarlos ante Colegio Académico. Después de someter a votación las propuestas, esta última se aprobó por unanimidad

La Presidenta recomendó que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de la Información los evalúe la Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería, a reserva de la decisión que tomará el Consejo Académico sobre este particular.

ACUERDO CUA-03-04-06

Aprobación de la dinámica de trabajo para la revisión de las modificaciones propuestas a los planes de estudio, a fin de someterlos a su aprobación en Consejo Académico, en la siguiente reunión de la Sesión 04-06, que se llevará a cabo el 5 de abril de 2006.

Siendo las 23:15 horas, del día 23 de marzo de 2006, se suspendió la Sesión CUA-04-06 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. Se reanudó el 5 de abril a las 10:00 horas, en el Auditorio, ubicado en la planta baja de la Rectoría General. EL Secretario del Consejo Académico verificó los asistentes, encontrándose presentes 15 miembros del Órgano Colegiado.

Conforme lo acordado en la reunión anterior, la Presidenta del Consejo Académico señaló que en esta ocasión las presentaciones se harían en 5 minutos y posteriormente los integrantes del Órgano Colegiado emitirían sus comentarios y observaciones. No obstante que se decidió un orden de presentación diferente al de la reunión anterior, en el ánimo de que exista una correspondencia entre los acuerdos tomados y el Orden del Día aprobado, en el Acta se adecuan, agregando *bis* en la numeración.

4 Bis. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

Al iniciar el punto, la Presidenta del Órgano Colegiado recordó que una de las principales responsabilidades del Consejo Académico es dictaminar y armonizar los proyectos de planes y programas académicos que se imparten en cada Unidad y, en caso de que se aprueben, someterlos a consideración del Colegio Académico. Solicitó al pleno su aprobación para que el Mtro. Manuel Outón Lemus tomara la palabra, lo cual se aprobó por unanimidad. Enseguida solicitó las observaciones del pleno respecto a esta licenciatura

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño solicitó la aprobación del pleno para que la Lic. Dolly Espínola Frausto, Secretaria Académica de la División

presentara las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, solicitud que se aprobó por unanimidad.

La Lic. Dolly Espínola informó que se reunieron con el Jefe del Departamento de Humanidades y con otros profesores para discutir y analizar las modificaciones sugeridas al plan de estudios, señaló que en la parte conceptual no tuvo modificaciones, sin embargo:

- Se incorporaron varias UEA's, entre otras, el "*Taller de Información y comunicación*" y el "*Taller de Programación estructurada*", así como algunas de carácter obligatorio.
- Se agruparon en 4 bloques:
 1. Sin modificaciones
 2. Cobertura educativa
 3. Ciencia y tecnología
 4. Comunicación política.

Consideró necesario destacar que el perfil de la licenciatura propone una formación en producción digital, la cual la diferencia no sólo de la licenciatura que se imparte en la Unidad Xochimilco, sino de otros planes de estudio de diversas universidades que orientan su enseñanza a la producción de la comunicación en medios masivos. En esta licenciatura, un alumno tendrá mayor capacidad de desarrollo profesional, sustentado en la producción y soportes digitales, que muchas ocasiones se limitará a un *software* y una computadora, en lugar de grandes cabinas y espacios que tradicionalmente se utilizan para la transmisión y producción en medios masivos. Especial atención se proporcionó a la seriación, así como a las UEA's que son interdivisionales; en relación con los contenidos del campo de la comunicación se hizo una reordenación no sólo en docencia sino en planeación, para poder adecuar estas UEA's con otras licenciaturas, ya que existen discrepancias en el número de horas y créditos. En la revisión se encontró que existían varias materias con nombres similares pero con diferentes contenidos y otras que tienen contenidos equivalentes pero distintos nombres, en estos casos se efectuaron las homologaciones necesarias que permitieron relacionarlas divisional e interdivisionalmente.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades coincidió con las observaciones enunciadas por la Lic. Espínola respecto a que en su División hay varias UEA's similares, por lo que sugirió que el plan de estudios se presente completo y no sólo el primer trimestre; adicionalmente recomendó que se apoyen en las otras dos divisiones que tienen planes de estudio más acabados.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño señaló que aún no se han resuelto totalmente los problemas que se presentan con respecto a la nomenclatura; sin embargo se procederá a una revisión para solucionarlo, solicitó la aprobación y se comprometió a que paulatinamente se realicen las adecuaciones.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales reiteró la importancia que tiene realizar la homologación de los nombres en relación con los planes ya aprobados por el Colegio Académico, pues así será más fácil realizar en el futuro las adecuaciones; de lo contrario, hacerlo a la inversa lo complicaría, propuso que primero se formulen los contenidos de las UEA's y luego analizar su denominación. También rechazó que se aprobaran las cuatro formas de titulación.

El Jefe del Departamento de Humanidades solicitó que en la integración de las comisiones participara el Mtro. Manuel Outón, quien ha apoyado en la formulación de todos los planes de estudio y un representante de la División.

En ese mismo sentido, la Presidenta consideró conveniente que en dicha comisión, además participara un asesor externo, con propósito de llevar a cabo una integración interdivisional de las UEA's y analizar sus vinculaciones, así como revisar las convergencias con los planes de estudio de otras Divisiones.

La Dra. Magdalena Fresán preguntó al pleno si consideraba que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación estaba suficientemente analizado, debido a que no se presentaron más comentarios, se procedió a la votación, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-04-04-06

Aprobación del Plan y los Programas de Estudio del I al III trimestre de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que presentó la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

5 Bis. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

Antes de iniciar este punto, la Presidente indicó que ya se habían rebasado tres horas de trabajo por lo que sometía a consideración del Órgano Colegiado continuar, se aprobó realizar un receso. Cuando se reanudó la sesión, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, presentó los cambios que se realizaron al Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información:

- Se incluyeron el “*Seminario de Comunicación y Diseño de la Información*” y la UEA, “*Comunicación, Diseño y Sistemas*”.
- Se elaboraron las UEA's interdivisionales y se unificaron materias.
- Se realizaron los cambios en las nomenclaturas para homologarlas, en la redacción del documento de presentación, se insistió sobre el carácter específico de la licenciatura, a partir de que su concepción parte del supuesto que “es como la informática de las organizaciones”, pues los aspectos de comunicación y diseño son fundamentales.
- No se hizo ninguna modificación en cuanto a la seriación

El Jefe del Departamento de Humanidades recomendó que el diseño de páginas web no se incorpore en los primeros trimestres del plan de estudios, ya que el alumno al adquirir la habilidad para su creación podría responder a ofertas laborales, lo cual posiblemente incidiría en la deserción al programa académico. El Dr. Christian Lemaitre comentó que tales contenidos eran indispensables, ya que se necesitaban conocimientos básicos para continuar con el programa académico.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales indicó que las optativas de orientación son importantes, ya que dan identidad al alumno y que debían considerarse como esenciales dentro del plan. Con respecto a la parte operativa destacó que la apertura de demasiados grupos significaría un problema, ya que tendrían un profesor para cada alumno, recordó que esta observación la expresó en la reunión anterior del Consejo Académico, solicitando la modificación en el plan de estudios.

Además, se indicó que la suma de los créditos para las materias optativas estaba equivocada, por lo que habría que corregirla. La Presidenta del Consejo Académico destacó la urgencia de formar una comisión para integrar las UEA's de la Unidad, comparar su contenido y efectuar las adecuaciones pertinentes, sin olvidar que cada dos años se revisarían y harían las modificaciones a los planes de estudio para su actualización.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información comentó que las materias optativas de orientación serán evaluadas por el Consejo Divisional y éste determinará cuales se impartirán en cada trimestre. Mencionó que aun no se cuenta con una planta docente para ofrecer este tipo de UEA.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales manifestó su preocupación porque en la revisión no se formularon modificaciones de fondo y, en consecuencia, es probable que surjan problemas operativos, pues posiblemente no se cumpla con las expectativas del programa. Sugirió introducir una nota informativa al alumno, indicando que él sólo elegirá el bloque, pero no la optativa, pues ésta es una decisión del Consejo Divisional.

El Jefe del Departamento de Humanidades preguntó cuál era el contenido de la UEA de “*Minería de datos*”. El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información explicó que su denominación se determinó con base al abordaje de temas relacionados con un

Sistema de Informática que busca correlaciones con otras bases de datos hasta obtener los resultados solicitados; es decir, se lleva a cabo una búsqueda, extracción y procesamiento de datos.

La Presidenta comentó que una vez finalizado el diseño de las carreras, se analizará cuáles materias son compatibles y se adecuarán los bloques que puedan compartirse con otras licenciaturas. Preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado si el Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información estaba suficientemente discutido, sin más observaciones, el Plan de Estudios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-05-04-06

Aprobación del Plan y los Programas de Estudio del I al III trimestre de la Licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información que presentó la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

6 Bis. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

El pleno aprobó darle la palabra a la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra para que presentase las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en representación del Dr. Sergio Revah Moisev. Comentó que se revisaron los siguientes aspectos:

- Se ubicó el trimestre de movilidad, en el XII trimestre.
- Con el fin de hacer el plan más flexible se reorganizó la seriación de las materias.
- Se realizó un análisis comparativo entre UEA's con contenidos o nombres similares que se impartirán en otras licenciaturas o Unidades.
- Se suprimió la seriación de los Laboratorios de Ciencias.

La Dra. Morales mostró una tabla resaltando las ventajas que ofrece la licenciatura con respecto a otras similares. La Dra. Magdalena Fresán sugirió que también se incluyera en el comparativo los aspectos que ofrecen licenciaturas similares y que ésta no contempla.

El Jefe del Departamento de Humanidades indicó que no incluían muchas UEA's optativas, al respecto la Dra. Morales Ibarra respondió que se decidió no introducir una mayor cantidad de optativas de orientación, pues planean, en breve, presentar una propuesta de especialización.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales preguntó por qué solo se presentaban los cuatro primeros trimestres. La Presidenta mencionó que en una reunión de CPU Ampliado se revisarían las intersecciones entre los programas, con el fin de analizar contenidos y/o nombres semejantes en las UEA's existentes.

Por su parte, el Secretario del Consejo señaló que la seriación no es suficientemente flexible para que el alumno acceda a los trimestres subsecuentes, en consecuencia tendrá que esperar a que la materia se imparta nuevamente para continuar con sus estudios, lo cual representaría, en términos reales, un incremento en el tiempo para culminar la carrera.

La Dra. Marcia G. Morales comentó que en esta ocasión sólo se presentaron cuatro trimestres, aunque ya se tiene el plan completo, la meta es lograr la máxima actualización de los programas. En este sentido, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades afirmó que es necesario presentar el plan de estudios completo y en caso necesario realizar adecuaciones posteriores, las que se analizarían en el Consejo Divisional, informándole los cambios al Colegio Académico.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales destacó la importancia de incluir las Ciencias Sociales dentro del programa de estudio. La Dra. Marcia Morales contestó que la parte social ya estaba contemplada. Con respecto a la seriación explicó que cuando no se tienen los conocimientos básicos resulta difícil avanzar al nivel inmediato superior, a su juicio este argumento es lo suficientemente relevante para mantener la seriación que se propone.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería comentó que esta licenciatura es demasiado dinámica, que constantemente tendrá actualizaciones, por lo que no es factible omitir las seriaciones, lo cual garantiza el rigor académico al proceso formativo, también coincidió con quien propone presentar el plan completo.

El Jefe del Departamento de Humanidades sugirió suprimir en el mapa curricular los espacios en blanco y explicitar las materias optativas. El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales afirmó que la naturaleza de la licenciatura es rigurosa, pero se debe establecer un compromiso para que su duración sea de 4 años y las optativas son un medio para lograrlo, por lo que es conveniente darle la importancia que tienen dentro del mapa curricular.

Con respecto a la seriación, el Maestro Manuel Outón Lemus comentó que de 12 materias que inicialmente había, se eliminaron 3, reduciendo con esta medida su seriación. Mencionó que debido a la naturaleza del programa académico, un alumno regular, en promedio, cursa en 8 años la licenciatura, lo cual representa un reto para contrastar el desempeño de los alumnos que ingresen a esta Unidad.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería señaló que hay que recordar el perfil de alumnos de la UAM, ya que la mayoría trabaja, circunstancia que demora la

conclusión de una licenciatura. En ese sentido, la Dra. Marcia Morales comentó que considerando la duración de la carrera dentro de la oferta educativa, los alumnos se inclinan frecuentemente por instituciones universitarias que establecen una menor permanencia.

Con base en esta observación, la Presidenta recomendó reducir el tiempo a 12 trimestres en lugar de 14, para ser más competitivos con otras universidades y evaluar las ventajas que tendría incorporar un proyecto de especialidad que sirva para la titulación. El Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades consideró que la decisión es difícil, ya que en caso de aprobar que una duración mayor a 5 años, la demanda decaería, pero si se opta por 4 años, será imposible cubrir el número de créditos, además la SEP podría aplicar una sanción por ello.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información sugirió evitar la presentación de programas que por lo especializado y lo extenso de sus contenidos se confunda con maestrías, propuso analizar y equilibrar su contenido a partir de las capacidades de aprendizaje de un alumno de licenciatura.

También se comentó que la UNAM ofrece carreras de 3 años, pero vinculadas a un posgrado. El Jefe del Departamento de Ciencias Naturales propuso que fuera el mismo número de materias pero con una menor profundidad de los contenidos, disminuir el número de créditos y revisar el sistema trimestral de la UAM. La Presidenta coincidió en la necesidad de analizar el sistema trimestral, pero no en disminuir el número de créditos, ya que podría conducir a una reducción en la calidad del programa.

El Secretario del Consejo comentó que los artículos 45 y 46 del *Reglamento de Estudios Superiores* establecen el tiempo que un alumno dispone para titularse, el cual abarca un periodo de 4 a 10 años, como máximo. Propuso valorar la pertinencia de crear un posgrado y plantearlo en un futuro cercano, como un espacio formativo más.

La Presidenta preguntó si existían otros comentarios, sin que hubiese más observaciones, sometió a aprobación el plan de estudios, solicitando se revise la seriación. El Consejo Académico aprobó el plan de estudios por unanimidad y acordó discutir el tiempo de duración de la licenciatura en una sesión posterior.

ACUERDO CUA-06-04-06

Aprobación del Plan y los Programas de Estudio del I al IV trimestre de la Licenciatura en Ingeniería Biológica que presentó la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

7 Bis. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales señaló las diferentes modificaciones que se realizaron al Plan de Estudios de Licenciatura en Estudios Socio-territoriales, que a continuación se mencionan:

- Se incorporaron al plan de estudios las siguientes UEA's: "*Territorio y medio ambiente*" e "*Introducción al pensamiento socio-territorial*".
- Se establecieron algunas seriaciones.
- Se eliminó el examen final como una forma de titulación.
- Se introdujeron más horas de prácticas vinculadas con la investigación.
- Se estableció como requisito que a partir del VIII Trimestre, todas las materias anteriores estuvieran aprobadas para realizar el trimestre de movilidad.

Respecto a la sugerencia de modificar el nombre de la licenciatura, se entrevistó a empleadores como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se realizaron encuestas en escuelas de educación media y superior (privadas y públicas), en todos los casos se inclinaron por conservar el nombre actual, por tanto se decidió no modificarlo.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería preguntó cuál sería el escenario a plantear ante Colegio. La Jefa del Departamento comentó que aunque no se discutirá ese tema ante Colegio se ha planeado un ingreso de 30 alumnos con la posibilidad de que la demanda se incremente gradualmente, mediante una estrategia de difusión (trípticos, videos, etc.), el establecimiento de nexos con escuelas de nivel medio superior, manteniendo una comunicación con los consejeros alumnos para su promoción.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propuso que en principio no discutir sobre el nombre, pues a pesar de que es importante, resulta más trascendente el diseño curricular de la licenciatura.

En su intervención, la Presidenta del Consejo se refirió a su preocupación sobre dos aspectos, en particular, el primero relativo al "*Seminario de Economía*", que le parece demasiado amplio y otro es la titulación. La Dra. Miriam Alfie respondió que en el *Seminario de Economía* se delimitaban los temas a abordar y con respecto a la titulación se proponía varias formas para llevarla a cabo:

- Elaboración de (*dossiers*) o monografías
- Tesinas
- Cursos extracurriculares

También comentó que la elaboración de un trabajo terminal era la opción que con mayor frecuencia elegían los alumnos para titularse, por lo que era recomendable que los profesores impulsaran las otras alternativas de titulación. En referencia, al total de créditos que se exigen para los estudios de licenciatura, se afirmó que actualmente hay una tendencia en las instituciones universitarias a reducirlos.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si existían otros comentarios, en virtud de que no se presentaron más, se procedió a su votación. El Plan de Estudios de la Licenciatura es Estudios Socio-Territoriales se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-07-04-06

Aprobación del Plan y todos los Programas de Estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales que presentó la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

8 Bis. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Jefe del Departamento de Humanidades señaló que quienes revisaron la propuesta al Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Humanísticos presentaron pocas observaciones, asimismo indicó que, a su juicio; es posible duplicar el número de alumnos, ya que la demanda estimada para el poniente de la Ciudad no es considerable y que podría cubrirse con un mínimo incremento en la plantilla de profesores. Agregó que no se realizaron cambios en la seriación, pues el número de materias seriadas es reducido, además se han previsto mecanismos para evitar que los alumnos irregulares accedan al área de especialización y movilidad, cuando no han cubierto los créditos, por lo que la opción de elegir las materias está determinada por requisitos académicos y no por una seriación.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería preguntó si se realizó un análisis de la oferta de empleo que existe al término de la licenciatura. Por su parte, el Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación solicitó que se utilice adecuadamente la denominación que la Unidad Cuajimalpa ha adoptado para nomenclatura de las optativas, ya que había siete designaciones diferentes cuando solamente hay tres:

- Optativas divisionales
- Optativas interdivisionales
- Optativas libres

La Presidenta del Consejo explicó que la parte correspondiente a la justificación no se somete a aprobación en el Colegio Académico, sólo se solicita para que la Unidad que propone un plan de estudios considere durante su formulación y revisión todos los aspectos que influyen en su implementación académica; sugirió presentar lo esencial al Colegio, sin incluir información sobre el número de alumnos estimados para la licenciatura, pues en este momento el costo por alumno, en esta Unidad, podría considerarse elevado. Coincidió con el Jefe del Departamento de Humanidades en que sólo los alumnos regulares se inscriban el trimestre de movilidad, ya que en los convenios que se han firmado con diversas instituciones educativas, éstas establecen como requisitos, que los alumnos no adeuden materias y tengan un promedio elevado.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades manifestó su acuerdo en no ser tan explícitos ante Colegio Académico, pues la determinación del número de alumnos por licenciatura es una competencia del Consejo Divisional. Comentó que los egresados de esta licenciatura obtienen capacidades laborales, para trabajar en el ámbito de la docencia en escuelas de nivel medio y medio superior, por lo que la oferta no es problema. Mencionó que el objetivo principal de la Unidad Cuajimalpa debe ser la formación de profesionales en carreras que respondan a la realidad actual y no el incremento de su matrícula.

El Jefe del Departamento de Humanidades solicitó que se revisara la redacción del mapa curricular a efecto de nombrar correctamente a las optativas. Con respecto al número de alumnos, en el Área de Matemáticas propuso que sean los profesores que impartirán esa materia, quienes decidan el tamaño del grupo. Consideró que para la licenciatura es importante incorporar nuevos nichos dentro del mercado laboral.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería opinó que impartir 12 horas de docencia resulta una carga excesiva para un profesor, pues también hay que contemplar el tiempo que éste requiere para actualizarse y/o realizar investigación, por lo que sugiere que este punto se revise, pero el Consejo Divisional es el espacio académico que tiene la competencia para hacerlo, aunque era conveniente expresarlo en el Consejo Académico a pesar de que es la Institución la que debe definir los lineamientos para la contratación de los académicos y los tiempos que destinarán a la docencia, ya que tal decisión se refleja en recursos asignados a cada licenciatura.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales recomendó presentar al Colegio Académico un documento que abarque el escenario general, es decir, un marco de referencia que comprenda las perspectivas de consolidación, cursos interdivisionales y posgrados.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño sugirió lograr un balance, entre los objetivos de la UAM y la posición de la Unidad Cuajimalpa sobre crear licenciaturas que no tendrán gran demanda. También mencionó su preocupación por las dificultades que ocasiona ofrecer un gran número de licenciaturas y la imposibilidad impartirlas debido a la falta de una sede.

La Presidenta indicó que no es automático que cuando el Colegio Académico aprueba un Plan de Estudios, necesariamente la licenciatura tenga que impartirse en el siguiente trimestre lectivo; explicó que el Consejo Académico tiene autonomía para decidir las condiciones académicas y de operación que más convengan a la Unidad.

El Jefe del Departamento de Humanidades comentó que el papel de las humanidades en el siglo XXI es justificable, ya que las necesidades sociales así lo exigen. Por lo que propuso presentar ante Colegio escenarios reales. Adicionalmente manifestó su sorpresa porque estos comentarios sobre los escenarios no se hubieran expuesto en la anterior reunión del Consejo Académico.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales recordó que en el libro *Estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa* se señala que la Unidad se ha planteado y así se expone, de manera consensada, que perfil de las licenciaturas que se impartan privilegiaría la innovación sobre la demanda.

La Presidenta solicitó retomar la discusión sobre el plan de estudios que se está revisando. Al respecto, el Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso una mayor difusión para evitar que la matrícula sea inferior a la estimada. También expresó que el programa de estudio y el curso introductorio son extensos. Observó que no se debe perder el objetivo principal, el cual es, que el alumno adquiera una visión general sobre las humanidades. Comentó que esas observaciones ya la había expresado en la sesión anterior, por lo que solicitó, se tomaran en consideración como parte de las modificaciones que se harán al plan de estudio.

El Jefe del Departamento de Humanidades indicó que a la UEA selectiva se le denominó *Introducción a las Humanidades* y mencionó que se redujo la lista de referencias bibliográficas y que en las UEA's que no se hizo, se agregó una leyenda señalando que son indicativas, además en la propuesta que se revisa, las UEA's son 9, pues se suprimieron varios temas. Además manifestó su desacuerdo con la apreciación del Dr. Ibarra sobre el curso introductorio, pues es necesario que el alumno tenga conocimientos sobre los textos originales y con respecto a lo extenso del programa reiteró su comentario de la sesión anterior, en el sentido de que la duración de un tema queda a criterio de cada profesor. Por su parte, el Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso revisar la excesiva carga de trabajo para los alumnos pues, en su opinión, el tiempo para cubrir el plan de estudio es insuficiente.

En ese sentido, la Presidenta consideró que presentar una escasa bibliografía limita el conocimiento de diferentes enfoques. Después de preguntar si el pleno consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, sometió a aprobación el Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Humanísticos, con las modificaciones señaladas y solicitó otorgarle un voto de confianza a la Comisión Divisional para integrar los programas, aprobándose esta propuesta por unanimidad.

ACUERDO CUA-08-04-06

Aprobación del Plan y todos los Programas de Estudio de la Licenciatura en Estudios Humanísticos, que presentó la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

De acuerdo con el Orden del Día aprobado, la Presidenta informó que se reunió la Comisión de planes y programas de estudios de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño con la finalidad de evaluar 19 programas de la licenciatura en Diseño. Sus integrantes fueron:

- Dr. Gustavo Rojas Bravo, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
- Sr. Víctor Alba Romero, representante de los alumnos.
- Dr. Rafael Avila González, Académico
- Mtro. Raúl G. Torres Maya, Académico
- Mtro. Gonzalo J. Alarcón Vital, encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

La Presidenta del Consejo Académico agregó que la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño propuso, con base en el Acuerdo 274.6 del Colegio Académico, realizado con fecha 10 de marzo de 2006 y al Acuerdo del Consejo Divisional en su Sesión 02.06, que las 19 UEA's del plan de estudio de la licenciatura en Diseño fueran enviadas para su revisión a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias y Artes para el Diseño del Colegio Académico.

La Dra. Magdalena Fresán sometió a consideración del pleno el dictamen que presentó la Comisión a las 19 UEA's del plan de estudios de la licenciatura en Diseño, el cual se aprobó con:

- 13 votos a favor
- 1 abstención.

También propuso que los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, y Tecnologías y Sistemas de Información sean evaluados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades del Colegio Académico.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Humanidades sugiere que la licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información sea evaluada en la Comisión de Planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales manifestó su desacuerdo en abordar este asunto en esta Sesión del Consejo Académico, puesto que no estaba incluido en el Orden del Día, por lo que solicitó al pleno respetar la normatividad.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales expresó que carece de los elementos de juicio suficientes para determinar cuál Comisión debe dictaminar cada licenciatura, por lo que sería pertinente presentar una amplia justificación, argumentando la razón por la cual se propone enviar un plan y programas de estudios a determinada Comisión del Colegio Académico.

Con base en los argumentos expresados se decidió proponer al Colegio Académico que se incorpore a los tres representantes de las Divisiones a las Comisiones de Planes y programas de estudio, integradas por ese Órgano Colegiado. Enseguida se dio lectura al proyecto, que se anexa en la documentación que integra el expediente de esta Sesión.

Después la Dra. Fresán propuso que la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería sea la encargada de evaluar la licenciatura en Ingeniería Biológica; mientras que la licenciatura en Ciencias de la Comunicación la analizaría la Comisión de planes y programas de estudio Ciencias Sociales y Humanidades, faltando por definir a que Comisión de planes y programas de estudio se enviar la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información.

El Secretario del Consejo propuso al Consejo Académico tratar este tema en otra sesión, ya que el Orden del Día estaba aprobado. En virtud de que los planes y programas de estudio que impartirá la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ya habían sido evaluados en las instancias de la Unidad, conforme lo establece la legislación, la Presidenta consideró prioritario definir la Comisión de Planes y programas de estudio del Colegio Académico que se encargaría de esta labor.

En opinión del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño enviar el Plan y programa de estudios de Tecnologías de la Información a evaluación a la Comisión de planes y programa de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades sería un error. Mencionó que estas comisiones han existido durante 30 años y debe existir una correspondencia entre los programas que imparte la Unidad Cuajimalpa y las Comisiones de planes y programas de estudio del Colegio Académico, sin embargo como no existen las comisiones idóneas que puedan evaluarlas correctamente, propuso solicitar su creación al Órgano Colegiado. Evidentemente hay que garantizar que la Unidad Cuajimalpa cumpla con las exigencias legislativas aprobadas, pero en los términos en que lo expresa el artículo 21 de la *Ley Orgánica* resulta complicado responder a los requisitos cuando las condiciones son diferentes a las ahí establecidas.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería coincidió con el Dr. Rojas en buscar la solución más adecuada, pero consideró que ese no era el momento para discutirlo, ya que se requiere de un análisis profundo, en el cual deben participar abogados para considerar las implicaciones legales de cada propuesta.

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información comentó que las innovaciones que propone la Unidad Cuajimalpa rompe con el esquema establecido, pero es la Institución, la instancia que debería ofrecer opciones de solución a los diversos problemas que se presentan.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales solicitó que el Dr. Gustavo Rojas Bravo, envíe por escrito sus argumentos a los miembros del Consejo Académico y que también se incluyan los comentarios por parte del Abogado General y la transcripción de este punto para su análisis en una sesión posterior.

En tanto se discute y se toma una decisión, la Presidenta sometió a votación la propuesta de que la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la licenciatura en Diseño sean evaluada por la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades y que se recomiende al Colegio Académico la designación asesores externos, propuesta que se aprobó con 8 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. También se sometió a votación enviar a la Comisión de Planes y programas de estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud para su evaluación, la licenciatura en Ingeniería Biológica. El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso que los planes y programas de estudio se incluyeran, en la página web de la UAM, a fin de difundirlos a toda la comunidad

ACUERDO CUA-09-01-04-06

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio a los 19 programas de la licenciatura en Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

ACUERDO CUA-09-02-04-06

Proponer que las 19 UEA's del Programa de Estudio de la licenciatura en Diseño sean evaluados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias y Arte para el Diseño.

ACUERDO CUA-09-03-04-06

Proponer al Colegio Académico que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades dictamine el Plan de Estudio de las Licenciaturas en Estudios Humanísticos y Estudios Socioterritoriales, así como los Programas de Estudio de los trimestres presentados de las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, y Tecnologías y Sistemas de Información.

ACUERDO CUA-09-04-04-06

Proponer al Colegio Académico que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud dictamine el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

10. INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE REVISE EXHAUSTIVAMENTE LOS PLANES DE ESTUDIO Y ARMONICE Y PROCURE UNA PRESENTACIÓN UNIFORME DE LOS MISMOS PARA SU ENVÍO AL COLEGIO ACADÉMICO.

Antes de iniciar el punto, la Presidenta del Consejo Académico señaló que se había cumplido el tiempo reglamentario para la Sesión por lo que proponía continuar hasta terminar con los puntos aprobados. El Secretario del Consejo comentó que el Artículo 50, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos* (RIOCA), establece el tiempo de duración de las sesiones del Consejo Académico, el cual establece un tiempo máximo. El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería sugirió acordar un horario prudente para realizar las sesiones del Consejo Académico y evitar que se prolongaran demasiado, ya que de lo contrario los consejeros se cansan, lo que no es deseable dada la importancia de asuntos a tratar. El pleno acordó continuar hasta agotar los puntos del Orden del Día.

Por tanto, la Presidente del Órgano Colegiado solicitó propuestas para la integración de las Comisiones. Con el propósito de enriquecer el trabajo de quienes formularon inicialmente los planes de estudio se decidió que en cada Comisión que se integrara participaran profesores de las otras divisiones de la Unidad, así como de las demás Unidades de las UAM. A las Comisiones que se integren se les encomendará revisar los programas de estudio, identificar posibles intersecciones dentro de la División y con las otras Divisiones para su homologación y posterior presentación ante el Colegio Académico. Después de una amplia discusión se aprobó por unanimidad que las Comisiones se integraran de la siguiente manera:

Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades:

Dr. Mario Casanueva, Jefe del Departamento de Humanidades

Dr. Salomón González, Académico

Dr. Vicente Castellanos Cerda, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dr. Osvaldo González Gaxiola, Académico

Mtro. Manuel Outón Lemus, Coordinador de Apoyo Académico

Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería:

Dra. Estela Uribe Iniesta, Académico

Dr. Gonzalo Alarcón Vital, Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Esperanza Palma, Académico

Mtro. Manuel Outón Lemus, Coordinador de Apoyo Académico

Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño:

Dr. Christian Lemaitre y León, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información

Lic. Dolly Espínola Frausto, Secretaria Académica de la División

Dr. Pedro Pablo González Pérez, Académico

Dr. Eduardo Ibarra Colado, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales

Dr. Rafael Ávila González, Académico

ACUERDO CUA-10-04-06

Integrar las Comisiones que revisaran los planes y programas de estudio de la Unidad Cuajimalpa para su presentación ante el Colegio Académico.

ACUERDO CUA-10-01-04-06

Designar como integrantes a:

Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades:

Dr. Mario Casanueva, Jefe del Departamento de Humanidades

Dr. Salomón González, Académico

Dr. Vicente Castellanos Cerda, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dr. Osvaldo González Gaxiola, Académico

Mtro. Manuel Outón Lemus, Coordinador de Apoyo Académico

Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería:

Dra. Estela Uribe Iniesta, Académico
Dr. Gonzalo Alarcón Vital, Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
Esperanza Palma, Académico
Mtro. Manuel Outón Lemus, Coordinador de Apoyo Académico

Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño:

Dr. Christian Lemaitre y León, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
Lic. Dolly Espínola Frausto, Secretaria Académica de la División
Dr. Pedro Pablo González Pérez, Académico
Dr. Eduardo Ibarra Colado, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
Dr. Rafael Ávila González, Académico

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1.- PROMEP.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales sugirió dirigir un oficio a PROMEP informando sobre los problemas que surgieron al capturar los cuerpos académicos en el sistema.

11.2.- Servicios bibliotecarios.

El Secretario les informó que los alumnos de la Unidad Cuajimalpa podían utilizar los servicios de biblioteca de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, pues ya se recibió el oficio que así lo indicaba por parte de los Secretarios de Unidad, solicitó que en caso de alguna anomalía se le reporte a la Secretaría.

11.3.- Casa del Tiempo.

Se informó que la Lic. Ivette Gómez Carrión ya no coordina la Casa del Tiempo, por lo que todos asuntos relacionados con ese espacio deberán hacerse con el Arq. Luis Manuel Anaya Sánchez, Coordinador de Servicios Generales.

11.4.- Exámenes de recuperación.

El Secretario informó que los exámenes de recuperación se llevarán a cabo en la Casa del Tiempo los días 10 y 11 de abril, debido a que la Universidad Iberoamericana suspenderá sus labores en Semana Santa.

11.5.- Adquisición de equipo de cómputo.

El representante de los alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología, Gerardo Hernández Mejía, recordó el compromiso que se hizo sobre la adquisición de una impresora, la Presidenta mencionó que estaban realizando los trámites administrativos para adquirirla, en cuanto se tenga el equipo se les comunicara. El Secretario comentó que ya se realizó la compra de varias impresoras.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 20:10 horas del día 5 de abril de 2006, se dio por concluida la Sesión CUA-04-06 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Dra. Magdalena Fresán Orozco
PRESIDENTA

Dr. Oscar Comas Rodríguez
SECRETARIO

APROBADA POR CONSEJO ACADÉMICO UAMC